



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 220-2023-SERNANP

Lima, 25 de octubre de 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 1467-2023-SERNANP-OA del 25 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Administración de la Institución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones sea aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le delegó dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 021-2023-SERNANP de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC del SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual ha sido materia de las siguientes modificaciones:

Resolución de Gerencia General	Fecha	Modificación N°
N° 08	07.02.2023	Primera
N° 11	23.02.2023	Segunda
N° 14	06.03.2023	Tercera
N° 18	23.03.2023	Cuarta
N° 25	10.04.2023	Quinta
N° 26	11.04.2023	Sexta
N° 28	21.04.2023	Séptima
Resolución Administrativa	Fecha	Modificación N°
N° 105	27.04.2023	Octava
N° 112	08.05.2023	Novena
N° 117	12.05.2023	Décima
N° 121	17.05.2023	Décima Primera
N° 126	26.05.2023	Décima Segunda

N° 131	02.06.2023	Décima Tercera
N° 133	05.06.2023	Décima Cuarta
N° 138	09.06.2023	Décima Quinta
N° 140	09.06.2023	Décima Sexta
N° 152	20.06.2023	Décima Séptima
N° 155	26.06.2023	Décima Octava
N° 168	14.07.2023	Décima Novena
N° 171	19.07.2023	Vigesima
N° 175	27.07.2023	Vigesima Primera
N° 179	02.08.2023	Vigesima Segunda
N° 183	10.08.2023	Vigesima Tercera
N° 188	17.08.2023	Vigesima Cuarta
N° 197	29.08.2023	Vigesima Quinta
N° 203	13.09.2023	Vigesima Sexta
N° 204	20.09.2023	Vigesimo Septima
N° 212	11.10.2023	Vigesima Octava

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones, indica que: *“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, a través de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019 denominada “Plan Anual de Contrataciones” y sus modificatorias, se establecen las disposiciones complementarias destinadas para la formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC, de obligatorio cumplimiento para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 de la citada Directiva, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección deberá aprobarse mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o del funcionario a quien se le haya delegado dicha función, para lo cual se utilizará el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, al respecto, cabe acotar que el artículo 2, numeral 2.2, literal p), de la Resolución Presidencial N° 112-2023-SERNANP del 20 de abril de 2023, que modifica la Resolución Presidencial N° 014-2023-SERNANP del 12 de enero de 2023, ha delegado al Jefe de la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del PAC en la institución;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración conjuntamente con el Informe N° 626-2023-SERNANP-OA-UOFL del 24 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad Operativa Funcional de Logística, sustentan la necesidad presentada para la inclusión de dos (2) procedimientos de selección y (2) dos adquisiciones por método especial en el PAC de la institución, conforme al siguiente detalle:

N° Ref. PAC	Tipo de Proceso	Descripción del Bien/ Servicio a Contratar	Valor Estimado de la Contratación	Situación
72	Adjudicación Simplificada	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Administrativa Madre de Dios (Reserva Nacional Tambopata y Reserva Comunal Amaraeri)	S/117,497.89	Incluir

73	Adjudicación Simplificada	Servicio de telefonía satelital digital para las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP	S/78,129.33	Incluir
74	Acuerdo Marco	Adquisición de 31 laptops tipo 1 (computadora portátil) para el personal que labora en la Sede Central del SERNANP y ANP que contribuyan al proyecto de sostenibilidad financiera de las ANP (KFW 1)	S/206,962.32	Incluir
75	Acuerdo Marco	Adquisición de 63 Laptops Tipo 2 (Computadora Portátil) para el personal que labora en la Sede Central del SERNANP y ANP que contribuyan al proyecto de sostenibilidad financiera de las ANP	S/465,006.36	Incluir

Que, de acuerdo a lo vertido en el precitado informe de la Unidad Operativa Funcional de Logística, sustenta la inclusión de los procedimientos detallados en el considerando precedente, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que deviene en aplicable para toda modificación que se efectúe al PAC, incluyendo las relacionadas con la verificación del sustento presupuestal y/o previsión correspondiente, instrumento de aprobación, entre otros, añade además que dichos procesos se encuentran previstos en el Cuadro Multianual de Necesidades 2023 y sus modificatorias;

Que, en ese orden de ideas, el informe señalado, recomienda respecto a la inclusión de los procedimientos de selección propuestos en el PAC de la Institución, que estos, cuentan con la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N° 2672-2023-SERNANP-OPP del 17 de octubre de 2023, Memorándum N° 2711-2023-SERNANP-OPP del 20 de octubre de 2023, Memorándum N° 2739-2023-SERNANP-OPP del 23 de octubre de 2023 y del Memorándum N° 2740-2023-SERNANP-OPP de fecha 23 de octubre de 2023, respectivamente debiéndose además publicar la presente resolución en el SEACE y en el portal institucional;

Que, en ese sentido y contando con la opinión favorable de la Oficina de Administración y de su Unidad Operativa Funcional de Logística, en relación al trámite adoptado en el marco de los supuestos contenidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, corresponde emitir el acto resolutorio que modifique los procedimientos de selección en el PAC del presente año fiscal de la institución;

Con las visaciones de la Unidad Operativa Funcional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y en la Resolución Presidencial N° 014-2023-SERNANP modificada con Resolución Presidencial N° 112-2023-SERNANP.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Vigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del año fiscal 2023, para la inclusión de cuatro (4) procedimientos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con el sustento brindado por la Unidad Operativa Funcional de Logística.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Operativa Funcional de Logística, cumpla con publicar la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y

Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del SERNANP en el Portal Institucional <https://www.gob.pe/sernanp>, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

**NÉSTOR SALDAÑA CAMPOS**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200260-SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : SERNANP D) UNIDAD EJECUTORA : 1309

E) RUC : 20478053178

F) PLIEGO : 50 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 315-2022-SERNANP

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with 25 columns: N. REF, Item Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ÍTEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN (DEPA, PROV, DIST), FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL). Rows 72-75.